



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 132 -2021-GR CUSCO/GGR

Cusco, **06 AGO. 2021**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe Nº 523-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS de la Responsable del Área de Procesos, Informe Nº 1716-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Memorandum Nº 1749-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración y el Informe Nº 0666-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 693-2020-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 017-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de enero 2021, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 034-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (Versión II) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 040-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de marzo 2021, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión III) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 051-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de marzo 2021, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión IV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión V) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir treinta y cinco (35) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de abril 2021, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;}

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de mayo 2021, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de junio 2021, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (41) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 30 de junio 2021, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión IX) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir catorce (14) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 126-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de julio 2021, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión X) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir doce (12) procedimientos de selección;

Que, mediante Memorándum N° 1749-2021-GR CUSCO/GRAD del 16 de julio 2021, la Gerencia Regional de Administración remite el expediente de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021 - (Versión XI), de acuerdo al Informe N° 1716-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 16 de julio 2021 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que adjunta el Informe N° 523-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del 16 de julio 2021 emitido por la Responsable del Área de Procesos, quien solicita la inclusión de diecinueve (19) procedimientos de selección, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante Informe N° 666-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su Versión XI, por inclusión de 19 procedimientos de selección de diferentes áreas usuarias, conforme se encuentra detallados en el Anexo N° 1;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XI**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir diecinueve (19) procedimientos de selección, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobada.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




ECON. DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



ANEXO N°01

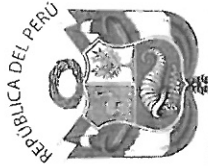
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Licitación Pública	BIENES		CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNOSTICO PARA LA META 102		3.00	524272.81	Agosto
			1	EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL	Unidad	1.00	471523.81	
			2	IMPRESORA LASER EN SECO	Unidad	1.00	30549.00	
			3	ESTACIÓN DE DIAGNOSTICO Y MONITOR GRADO MEDICO	Unidad	1.00	22200.00	
2	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DENTALES PARA LA META 102	Unidad	8.00	120878.89	Agosto
			1	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	Unidad	1.00	58415.40	
			2	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	Unidad	2.00	1909.44	
			3	UNIDAD DENTAL COMPLETA	Unidad	2.00	56218.32	
			4	LAMPARA DE FOTOCURADO	Unidad	2.00	3366.00	
			5	CAMARA INTRAORAL	Unidad	1.00	969.73	
3	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA META 102		20.00	123392.85	Agosto
			1	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	Unidad	2.00	14871.60	
			2	BAÑO MARIA DE 10 A 15 LITROS	Unidad	2.00	10077.60	
			3	ESPECTROFOTOMETRO	Unidad	1.00	28816.02	
			4	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	Unidad	2.00	47838.00	
			5	CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	Unidad	1.00	11220.00	
			6	HEMOGLOBINOMETRO	Unidad	1.00	3048.78	
			7	AGITADOR DE TUBOS	Unidad	1.00	3978.00	
			8	CANASTILLA(GRADILLA)PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	Unidad	3.00	170.85	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



4	Adjudicación Simplificada	BIENES	9	MECHERO BUNSEN	Unidad	1.00	198.00	Agosto
			10	RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO	Unidad	2.00	596.00	
			11	CANASTILLA (GRADILLA) DE COLORACION DE 20 LAMINAS	Unidad	1.00	600.00	
			12	CONTADOR DE CELULAS	Unidad	1.00	1621.80	
			13	GLUCOMETRO PORTATIL	Unidad	2.00	356.20	
				CONTRATACIÓN DE ASPIRADOR, COCHE DE PARO, EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA, BOMBA DE INFUSIÓN, NEBULIZADOR, CALENTOR DE SANGRE Y DESTRUCTOR DE AGUIJAS PARA LA META 102		14.00	101298.99	Agosto
			1	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	Unidad	2.00	15369.36	
			2	COCHE DE PARO EQUIPADO	Unidad	1.00	48413.81	
			3	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	Unidad	1.00	2068.00	
			4	BOMBA DE INFUSION DE 1 CANAL	Unidad	2.00	12066.60	
			5	NEBULIZADOR	Unidad	3.00	9311.70	
			6	CALENTADOR DE SANGRE	Unidad	1.00	5909.52	
			7	DESTRUCTOR DE AGUIJAS HIPODERMICAS	Unidad	4.00	8160.00	
5	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE DETECTOR DE LATIDOS FETALES Y ECOGRAFO PARA LA META 102		6.00	194378.65	Agosto
			1	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	Unidad	1.00	2652.00	
			2	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	Unidad	3.00	3631.41	
			3	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D	Unidad	1.00	120952.38	
			4	ECOGRAFO PORTATIL	Unidad	1.00	67142.86	
6	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE ESTERILIZADOR E INCUBADORA PARA LA META 102		9.00	261514.74	Agosto
			1	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS	Unidad	4.00	126647.28	
			2	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL 30 LITROS	Unidad	2.00	113852.40	
			3	ESTERILIZADOR POR CALOR SECO 50 LT	Unidad	2.00	12729.60	
			4	INCUBADORA PARA CULTIVO	Unidad	1.00	8285.46	
7	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE REFRIGERADORAS PARA MEDICAMENTOS PARA LA META 102		20.00	294404.28	Agosto

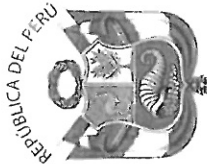


GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



8 Adjudicación Simplificada BIENES	1	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS	Unidad	3.00	65337.12	Agosto
	2	REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS	Unidad	4.00	67863.16	
	3	REFRIGERADORA ELECTRICA DE 14 P3	Unidad	1.00	2040.00	
	4	REFRIGERADORA DE 04 P3	Unidad	2.00	6324.00	
	5	COOLER PARA TRANSPORTE DE VACUNAS	Unidad	5.00	111830.00	
	6	DATA LOGGER	Unidad	1.00	1530.00	
	7	TERMOMETRO PARA PORTA VACUNAS	Unidad	1.00	210.00	
	8	CONSERVADOR DE VACUNAS DE 2 A 8 C	Unidad	2.00	19380.00	
	9	CONGELADORA PARA PAQUETES FRIOS	Unidad	1.00	19890.00	
9 Adjudicación Simplificada BIENES		CONTRATACIÓN DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR Y BIODESTILADOR PARA LA META 102		2.00	89355.52	Agosto
	1	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	Unidad	1.00	38760.00	
	2	BIODESTILADOR DE AGUA DE 4 LITROS /H	Unidad	1.00	50595.52	
		CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA LA META 102		24.00	37925.00	
	1	PELOTAS PARA EJERCICIOS DE 3 MEDIDAS	Unidad	4.00	1040.00	
	2	ESTANTES CON JUGUETES Y MATERIAL DIDACTICO DIVERSOS PARA NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS	Unidad	1.00	2300.00	
	3	PISO MICROPOROSO	Unidad	1.00	680.00	
	4	SET DE MATERIALES PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA	Unidad	1.00	8925.00	
	5	TEST DE DESARROLLO PSICOMOTOR (TEPSI)	Unidad	2.00	3000.00	
	6	TEST ABREVIADO PERUANO (TAP)	Unidad	4.00	10000.00	Agosto
	7	TEST EEDP (ESCALA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR)	Unidad	2.00	800.00	
	8	TEST DE WPPSI (PRE ESCOLAR)	Unidad	1.00	1100.00	
	9	TEST DE WISC-R (ESCOLAR)	Unidad	1.00	2600.00	
	10	TEST DE WAIS (ADULTOS)	Unidad	1.00	1500.00	
	11	TEST DE STANFORD BINET	Unidad	1.00	2600.00	
	12	GESTOGRAMA	Unidad	1.00	180.00	



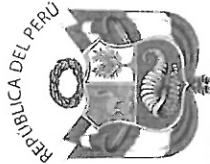


GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



10	Adjudicación Simplificada	BIENES	13	SET DE RODILLOS DE ESPUMA PARA GESTANTE	Unidad	4.00	3200.00	Agosto
	Adjudicación Simplificada		-	CONTRATACIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO I PARA LA META 102	Unidad	1.00	298076.90	
11	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE TORNOS PARA LA META 246		5.00	60950.00	Agosto
			1	TORNO PARA CERAMICA DE 1 HP	Unidad	1.00	4500.00	
			2	MESA CON PLATO GIRATORIO, INCLUYE BRAZO Y PLATO DE TARRAJA	Unidad	1.00	8500.00	
			3	TORNERA	Unidad	1.00	350.00	
			4	HORNO PM MINI E 30 X30X30 CM	Unidad	1.00	7800.00	
			5	HORNO PM DE 50X75X80 CM	Unidad	1.00	39800.00	Agosto
12	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO Y TANQUE DE COMPRESAS PARA LA META 246		7.00	198681.36	
			1	BALANZA CON TALLIMETRO	Unidad	1.00	702.86	
			2	TANQUE DE COMPRESAS FRIAS	Unidad	1.00	29250.00	
			3	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES	Unidad	1.00	9130.00	
			4	TANQUE WHIRLPOOL HIDROTERAPIA PERSONAL	Unidad	3.00	151335.00	Agosto
			5	TANQUE DE PARAFINA	Unidad	1.00	8263.50	
13	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PARA TERAPIA PARA LA META 246		11.00	103789.36	
			1	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTE TENS ESTIMULANTE	Unidad	2.00	20338.98	
			2	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTE TENS ANALGESICO	Unidad	1.00	4231.50	
			3	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	Unidad	1.00	14313.00	
			4	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA FISICA	Unidad	1.00	7605.00	Agosto
			5	EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA	Unidad	1.00	26676.00	
			6	APARATO TERAPEUTICO DE ONDA CORTA	Unidad	1.00	29420.00	
			7	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	Unidad	2.00	602.44	
			8	ESTETOSCOPIO ADULTO	Unidad	2.00	602.44	Agosto
14	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE MAQUINAS TEJEDORA, COSER Y REMALLADORA PARA LA META 246		30.00	128200.00	

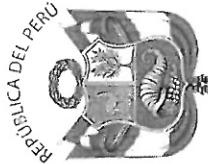




GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



			1	MAQUINA TEJEDORA	Unidad	1.00	49000.00
			2	MAQUINA TEJEDORA MANUAL GALGA GRUESA	Unidad	15.00	37500.00
			3	MAQUINA TEJEDORA MANUAL GALGA DELGADA	Unidad	4.00	9000.00
			4	MAQUINA DE COSER COLLARETERA	Unidad	1.00	5000.00
			5	MAQUINA REMALLADORA DE PLATO DE GALGA 8	Unidad	1.00	5000.00
			6	MAQUINA REMALLADORA	Unidad	1.00	4200.00
			7	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	Unidad	1.00	4000.00
			8	MAQUINA RECUBRIDORA	Unidad	1.00	5000.00
			9	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	Unidad	2.00	5000.00
			10	MAQUINA DE COSER BASTERA	Unidad	1.00	3500.00
			11	ENMADEJADOR ELECTRICO	Unidad	1.00	250.00
			12	MAQUINA DE COSER DOMESTICA	Unidad	1.00	750.00
				CONTRATACIÓN DE MESA DE ACERO, CAMILLA, BIOMBO DE ACERO ENTRE OTROS PARA LA META 246		33.00	73972.98
			1	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA USO MULTIPLE	Unidad	8.00	8000.32
			2	CAMILLA DE MASAJE RECLINABLE	Unidad	17.00	56897.98
			3	GRADAS DE DOS PASOS	Unidad	4.00	874.68
			4	BIOMBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 CUERPOS	Unidad	3.00	4200.00
			5	MUEBLE ARMARIO METALICO PARA MEDICAMENTOS	Unidad	1.00	4000.00
				CONTRATACIÓN DE BIENES PARA ESTIMULACIÓN PARA LA META 246		31.00	84222.84
			1	ESPEJO CUADRIGULADO DE CORRECCION	Unidad	1.00	1350.00
			2	ROLLO DE ESTIMULACION DENSIDAD 30 DE 20 X 40 CM	Unidad	1.00	147.27
			3	ROLLO DE ESTIMULACION DENSIDAD 30 DE 27 X 60 CM	Unidad	1.00	309.03
			4	ROLLO DE ESTIMULACION DENSIDAD 30 DE 25 X 100 CM	Unidad	1.00	456.30
			5	ESCALA ESQUINA DE PELDAÑOS IRREGULARES, PISO GOMA	Unidad	1.00	2418.72
16	Adjudicación Simplificada	BIENES	Agosto				



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



17	Adjudicación Simplificada	BIENES	6	MESA PARA TRABAJO DE CUADRISEPS, RECLINABLE 90 Y 180 GRADOS	Unidad	1.00	16380.00	Agosto
			7	MESA DE TRABAJO DE EXTREMIDADES SUPERIORES	Unidad	1.00	16380.00	
			8	MANCUERNAS PARA PESAS, DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	1.00	440.68	
			9	RUEDA PARA TRABAJO DE HOMBROS, ACERO INOXIDABLE	Unidad	1.00	4563.00	
			10	POLEA DOBLE CONTRA RESISTENCIA DE 5 KG POR CARRO	Unidad	1.00	2317.20	
			11	COLCHONETAS DE ESPUMA DENSIDAD DE 30 DE 180X110X5 CM	Unidad	6.00	17936.70	
			12	ESPALDERA DE UN CUERPO CON CABEZAL	Unidad	2.00	5212.30	
			13	DISCO BALANCIN EN TERCIADO MARINO CON CUBIERTA DE GOMA	Unidad	2.00	1716.00	
			14	BALONES MEDICINALES DE SILICONA DE 1 A 5 KG CON ARENA	Unidad	7.00	7216.02	
			15	CUÑA DE ESTIMULACIÓN DE 20X50X50 CM DENSIDAD 30	Unidad	1.00	294.53	
			16	CUÑA DE ESTIMULACIÓN DE 25X70X60 CM DENSIDAD 30	Unidad	1.00	705.09	
			17	PARALELA METALICA, DESARMABLE, REGULABLE EN ALTURA	Unidad	2.00	6380.00	
				CONTRATACIÓN DE PLACA Y COLUMNA DE CONCRETO PREFABRICADO PARA LA META 57		918.00	90950.00	
			1	PLACA DE CONCRETO PREFABRICADO	Unidad	750.00	82500.00	
			2	COLUMNA DE CONCRETO PREFABRICADO	Unidad	168.00	8450.00	
			-	CONTRATACIÓN DE PANEL TERMO AISLANTE DE POLIURETANO PARA TECHO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ACCESORIOS A TODO COSTO, INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA META 128	Metro Cuadrado	430.00	43000.00	
			-	CONTRATACIÓN DE MOTOSIERRA PARA LA META 11	Unidad	64.00	140800.00	
18	Contratación Directa	BIENES						Agosto
19	Adjudicación Simplificada	BIENES						Agosto